

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016

**Expediente: CNHJ/NAY/045-16**

**ASUNTO:** Se procede a emitir resolución

**VISTOS** para resolver los autos que obran en el Expediente CNHJ/NAY/045-16 motivo del recurso de queja presentado por el C. Juan Carlos Mayorga de fecha 3 de marzo de 2016, recibido en original en la Sede Nacional de nuestro partido, en contra del C. Nayar Mayorquín Carrillo por supuestas faltas a la normatividad de MORENA y

### **R E S U L T A N D O**

**PRIMERO. Presentación de la queja.** La queja motivo de la presente resolución fue promovida por el C. Juan Carlos Mayorga y recibido en original en la Sede Nacional de nuestro partido el día 3 de marzo de dos mil dieciséis.

Al momento de la interposición del recurso fueron anexados:

- 7 Documentos que consiste en la queja original y otros documentos

- 10 imágenes/fotos:
- 1 Audio que consiste en una supuesta sesión ordinaria del Consejo Estatal de MORENA en Nayarit.

**SEGUNDO. Admisión y trámite.** La queja referida presentada por el C. Juan Carlos Mayorga se registró bajo el número de **Expediente CNHJ/NAY/045-16** por acuerdo de esta Comisión Nacional de fecha 15 de marzo de 2016 y notificado vía correo electrónico a ambas partes el 15 de marzo de dos mil dieciséis, en virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 54 de nuestro Estatuto.

**TERCERO. De la contestación a la queja.** El C. Nayar Mayorquín Carrillo estando en tiempo y forma **presentó escrito de contestación** con fecha 18 de marzo de 2016, a la queja presentada en su contra la misma fue recibida en por vía correo electrónico el diecinueve de marzo del mismo año.

[Por economía procesal se omite la transcripción del escrito de contestación a la queja dado que él mismo se encuentra íntegro en los autos que obran en el presente expediente].

**CUARTO. De la audiencia de conciliación y de desahogo de pruebas y alegatos.** Se citó a ambas partes a acudir el día 11 de abril del presente año a las 11 horas para llevar a cabo las audiencias de ley contempladas en el procedimiento estatutario.

Dichas audiencias se celebraron de la siguiente manera según consta en el acta levantada (la cual obra en el expediente) y firmada por todos los presentes el día de la celebración de las mismas y en el audio y video tomado durante ellas.

#### **Audiencias de Conciliación y de Desahogo de Pruebas y Alegatos**

Presentes por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia los CC.:

- Darío Tzihuari Arriaga Moncada –Apoyo
- Samantha Velázquez Álvarez – Apoyo Logístico

Por la parte actora:

- Juan Carlos Mayorga

Por la parte demandada:

- Nayar Mayorquín Carrillo

Testigos por la parte actora:

- José Luis Zúñiga González
- Pablo Galván Ayala

Testigos por la parte denunciada:

- No presentó

**Se procederá a transcribir el contenido del acta y cuyo original firmado de conformidad por las partes consta en el expediente.**

### **“AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**

*El C. Darío Arriaga Moncada informa sobre el proceso a llevar a cabo durante el proceso de audiencias.*

*Siendo las 11:18 de la m*

#### **EN USO DE LA VOZ LA PARTE ACTORA DIJO QUE:**

*Se estaría dispuesto a escuchar cuál sería el término de la conciliación.*

*JCM: Ya se le propuso en una asamblea, que corresponde en elegir uno de los dos cargos que el lie. Nayar tiene.*

*JLZ: piden que deje su puesto en el Consejo por las acciones que el denunciado ha tenido. Se le hace la propuesta por la actitud, ante los consejeros, y los trabajos que no ha realizado.*

*PGA: Considera que resultaría sano establecer los puntos que han estado arrastrando. Durante su participación en el Comité en Nayarit no se llevaron a cabo las funciones debidas, por lo que se genera un problema político. Menciona que diversos compañeros no están de acuerdo de la dirección, hace mención de lo establecido en el estatuto. Deja de lado sus responsabilidades dentro del Consejo por atender su trabajo de enlace.*

*Hace mención de la situación política de Nayarit y pide que la parte denunciada*

*tome de manera responsable sus labores.*

*DAM: pide se mencione de manera concreta la propuesta.*

*JCM: Considera que le correspondería adoptar en la Coordinación de enlace y alguien más tomara su puesto en el Consejo.*

**EN USO DE LA VOZ LA PARTE ACUSADA DIJO QUE:**

*Por su parte sí.*

*Respecto a la propuesta: él asume su puesto de enlace por propuesta de AMLO y respecto a su presidencia en el Consejo lo asume a partir de las votaciones durante la asamblea.*

*Una fue ganada por votos y otra por invitación, por lo que no cabe dicha propuesta.*

*NM: él puede acceder a tratar con delicadeza a los compañeros*

*NM: Sostiene lo que comentó respecto a la diferencia entre ambos puestos que tiene.*

*DAM: dado que hay posiciones encontradas. No se aceptaron las propuestas de conciliación*

**AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS**

*Siendo las 11:33 del día 11 de abril del 2016, el O Darío Arriaga Moneada Representante de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dio inicio a la audiencia de pruebas y alegatos.*

**DESAHOGO DE PRUEBAS**

*DAM: pregunta si ratifica o trae alguna otra prueba*

**EN USO DE LA VOZ LA PARTE ACTORA DIJO QUE:**

*No trae ningún documento extra y ratifican lo establecido en la queja inicial*

**EN USO DE LA VOZ LA PARTE ACUSADA DIJO QUE:**

*Aporta diversas fotografías para el expediente.*

*Expresa que él tiene una actitud incluyente con los compañeros desde su puesto en el Comité Estatal. En dichas fotos aparecen tanto la parte actora como la denunciada; así como diversas fotos en las que muestra su trabajo en calidad de presidente.*

*Entrega declaraciones en las que expresa su apoyo a candidatos en 2015, pese a que se dijo que no apoyo a dichos candidatos. Pide que se anexe como testigo al O Jaime Bonilla.*

*En su encargo como enlace también ofrece fotografías en el que corrobora su trabajo como la toma de protesta de diversos comités.*

*Pregunta a la parte actora que si ya tienen su comité instaurado.*

*De igual forma presenta una imagen de FB en la que hay un posicionamiento respecto a quienes pueden afiliarse a Morena.*

*DAM: menciona que dicha prueba no se encuentra dentro del expediente y solicita que él realice una queja específica.*

*NM: informa sobre el criterio a la CNHJ de la destitución de su encargo como presidente. Alude que recibió una carta en la que se informa que desconocerán dicho criterio con supuesta "falsificación" de firmas. Informa sobre otra carta de renuncia por parte de una Secretaria del Consejo quien había renunciado antes de dicha carta.*

*Menciona que hubo una presión por la parte actora hacia la Secretaria que renuncia para las cuestiones del presente expediente.*

*Presentó una queja respecto a sabotaje, conspiración y usurpación de funciones, ya que, pese al criterio de la CNHJ, ellos realizaron dicha destitución. Él ha intentado trabajar y ser incluyente con los compañeros de la parte actora. Menciona que por los comicios próximos hay una serie de intereses de grupos.*

*Entrega la acreditación que se firmó junto con Horacio Duarte para que JLZG fuera representante.*

*Presenta una foto de AMLO con Echeverría. DAM: Reitera que presente su respectiva queja*

## **ALEGATOS**

### **EN USO DE LA VOZ A LA PARTE ACTORA DIJO QUE:**

*JCM: el día que presentó la queja fue muy clara y alude que quien lo recibió le mencionó que el O Nayar ya había asistido y que sería repuesto como presidente, lo cual no les impedía presentar la queja. Menciona su trayectoria y participación en Morena.*

*Considera que no fue democrática la manera en que consiguió su puesto de Presidente.*

*Respecto al trabajo del denunciado consideran que no lo ha cumplido ya que en el trabajo de afiliación o de casa por casa no lo realiza.*

*Hasta este momento han mentado el conflicto al interior del partido, mientras que el denunciado ya realizó una publicación en un periódico local, lo cual cae, incluso, en denostación pública.*

*Invita a que la CNHJ asista para que vea la situación en Nayarit.*

### **EN USO DE LA VOZ LA PARTE ACUSADA DIJO QUE:**

**NM:** menciona que le dijo a los compañeros que estaban actuando mal, ya que la CNHJ era la encargada de destituir, a lo que los compañeros dijeron que no y votaron su destitución.

Menciona que la publicación del periódico no fue firmada por él, que fue un periodista. Al respecto, habría que citar a dicho periodista, para reconvenir lo publicado. Él se encontraba en Tepic.

**DAM:** Pregunta sobre los testigos.

**PGA:** respecto a las fotos, considera que sólo son fotos de reuniones y no de trabajo. No concuerdan con el trabajo de un presidente de Consejo y le pide muestre su plan de acción dentro de su encargo.

Respecto a la votación para la destitución: primeramente hay un llamado al compañero para que renuncie a su puesto por todo lo que ha realizado. Lo que agravó más la situación fue cuando anunció su establecimiento como enlace, le preguntaban por qué había sido elegido ya que se brinó al partido.

Menciona que su respuesta fue tal que se comenzaron a tensar los asuntos en el Consejo. Las fotos quedarían de fuera.

Respecto al desempeño en el partido, alude que el C. Nayar no demuestra su liderazgo por sus resultados. Pregunta sobre su participación en algún movimiento en Nayarit.

Sobre la renuncia de la C. Citlali, menciona que pudo haber sido por la incapacidad de la compañera para hacer un acta; el problema, reitera, no ha demostrado un liderazgo.

Solicitan e invitan a preguntar a la gente sobre su desempeño.

Pregunta: ¿por qué él está con Antonio Echeverría en el desayuno?

Ellos no quieren el control del partido para establecer candidatos, ya que participan por su convicción de que el partido es un medio para el cambio. Consideran que él es el que quiere el control político del partido.

**NM:** Menciona que tanto el C. Mayorga y el C. Galván fueron presidentes del consejo y les pregunta cuál fue su trabajo en creación de comités. Considera que hay una responsabilidad compartida. Con lo que acreditó considera es suficiente para que esta Comisión actúe y respetará lo que se acuerde.

Señala que de la parte actora no hubo una verdadera participación en el trabajo del partido y que por una foto ahora buscan destituirlo. Menciona que la parte actora quiere establecer quién entra y quién sale del partido. Si se busca que Morena crezca se necesita abrir al partido en Nayarit, se debe buscar sumar gente.

*Pide que quede asentado que PGA mencionó sobre quién era AMLO para establecer que el demandado fuera enlace.*

*JLGZ: respecto a lo dicho por el C Nayar sobre la creación de Comisiones, eso está fuera de sus funciones.*

*Como presidente tiene una gran responsabilidad. Como presidente del Comité sólo se planteó un plan para la Mujer, pero que nunca se llevó a cabo. El secretario General no cumplió sus funciones y como presidente debió estar al tanto de dicha situación. Solicita que se pregunte dónde están las actas aludidas. En Nayarit se realizaron tres asambleas, no se realizaron dos. Sólo en la tercera se logró cumplir. Hay una falta de liderazgo y comunicación.*

*Hace mención sobre los recursos que se recibieron del INE, a nivel local nunca se comprobaron y que según dichos por la Secretaria de Finanzas, no se podía dar informe en el estado. Solicita que la CNHJ pregunte sobre finanzas y organización por parte del Consejo. Menciona que no están como facción, sino que buscan que se haya cumplir el estatuto. Dos terceras partes están en desacuerdo con las acciones realizadas por el C. Nayar.*

*Había una clara actitud en la que se reservaban la información. Reitera que debe aceptar quedarse como enlace.*

*NM: menciona de los trabajos iniciales en el Comité Estatal, la falta de recursos que llegó hasta mediados de 2015.*

*Una vez que se recibió lo del IEEN se informó, quedó asentado en actas, y se dieron recursos a los entonces candidatos.*

*Ya en el Consejo siempre se hacía mención de dicho dinero, por lo que se les decía que asistieran a la Secretaria de Finanzas Nacional.*

*Solicitó a Finanzas que dieran un informe de los gastos en el estado.*

*Plantea que la Comisión de Ética Partidaria debe recaer en otro tipo de personajes. Considera que dicha comisión no debe ser Juez y parte ya que fueron quienes después le pidieron su renuncia. En su momento realizará la debida petición para disolver dicha Comisión, con compañeros diferentes al Consejo.*

*DAM: Da la palabra para una última intervención.*

*JCM: Se está presenciando la arrogancia del C. Nayar. Menciona su trayectoria laboral y su participación dentro del partido. Con las evidencias que está mostrando el denunciado sobre cinco compañeros que él está denostando. Menciona de su participación en diversos movimientos de carácter social. Respecto a una situación en la que falleció un compañero en el Estado, él no se presentó en el velorio. El C. Nayar no se presenta con las bases y podrían agregar los testimonios de diversos compañeros que podrían mostrar que el denunciado no trabaja en las bases. Él sí ha formado comités y se ha mantenido trabajando.*

*DAM: se realiza una pausa técnica. Siendo las 12:52, se reanuda la audiencia. Se le da la palabra a la parte denunciada.*

*NM: Agradece el tiempo dado y alude a la frivolidad de la queja. Considera que hay una flagrancia en el estatuto, respecto al proceso de su destitución, aún por el criterio emitido por esta Comisión Nacional. Posterior a dicha consulta el envío del criterio y convocó a Consejo y no se respetó. De igual forma menciona el hecho de la falsificación de firmas. Él ha intentado trabajar con compañeros. Enviar a la Comisión el trabajo del Comité estatal.*

*Pide una disculpa al C. Mayorga y le solicita el informe de los Comités de protagonistas para tomar la debida protesta. A cada uno se le solicitará lo mismo. Invita a los hoy denunciados a incorporarse en el trabajo, para restablecer la situación en Nayarit, pone el ejemplo de Tijuana o Sinaloa.*

*Espera que se deseche la denuncia por frívola, y menciona que solicitó la presencia de Yeidckol para atender dicho problema.”*

Siendo todas las constancias que obran en el expediente, valorados los medios de prueba en su totalidad conforme al artículo 54 del estatuto de MORENA, sin quedar promoción alguna por desahogar y,

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. Competencia.** La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA es competente para conocer y resolver la queja antes mencionada, de conformidad con lo que señala el artículo 49 inciso a), b) y n) del Estatuto, así como del 48 de la Ley General de Partidos Políticos y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO. Oportunidad de la presentación de la queja.** Resulta oportuna la presentación de la queja al aducir la violación de nuestra documentación básica, pues ello puede ocurrir en cualquier momento al ser de tracto sucesivo y continuado el perjuicio de la militancia y por tanto de nuestro instituto político.

**TERCERO. Identificación del acto reclamado.** La presunta realización de prácticas contrarias al Estatuto y Declaración de Principios de MORENA por parte del C. Nayar Mayorquín Carrillo al acusarlo de presunta negligencia en su encargo así como haber asistido a un evento de carácter político con representantes de otros partidos diferentes y contrarios a MORENA.

**CUARTO. Marco jurídico aplicable.** Son aplicables al caso, las disposiciones establecidas en:

- I. Ley General de Partidos Políticos: artículo 41 incisos a), d), e) y f)
- II. Estatuto vigente de MORENA
- III. La Declaración de Principios de MORENA:
- IV. Programa de Acción de Lucha de MORENA:
- V. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**QUINTO. Conceptos de agravio.** De la simple lectura del escrito de demanda que se atiende en la presente resolución se desprende que el inconforme presenta como concepto de los agravios los siguientes:

Negligencia del acusado en su actuar como miembro del Comité ejecutivo Estatal así como la transgresión a los documentos básicos al haberse reunido con alguien que presuntamente no goza de buena fama pública.

**SEXTO. Estudio de fondo.** Se procederá a transcribir el escrito de queja, indica el promovente:

***“FALTAS:***

***Las señaladas en el Artículo 53, incisos a), b), c), d), f), i), del Estatuto vigente de nuestro partido Morena, por la comisión de los siguientes:***

***HECHOS:***

***a) El haber asistido al evento político denominado "Desayuno entre amigos", celebrado el pasado 28 de Enero de la presente anualidad, promovido por el Ex Gobernador de Nayarit Antonio Echevarría Domínguez y su hijo, el aspirante a la gubernatura, Antonio Echevarría García, el cual fue un evento totalmente tendiente a presentar al segundo como candidato a Gobernador de Nayarit en las elecciones próximas a celebrarse en el 2017, y siendo hijo de un personaje perteneciente al actual régimen de corrupción, nepotismo, influyentísimo, y demás vicios de la política, condenamos totalmente***

*la participación del ahora denunciado en dicho evento, puesto que es un acto totalmente contrario a los principios de nuestro partido - movimiento, ya que esta familia ha hecho su fortuna en base a negociaciones turbias y a manejos indiscriminados del erario público, aclarando que el Ex Gobernador perteneció mucho tiempo al régimen dictatorial del PRI, pero fue Gobernador por el PAN, y el descendiente aspirante a gobernar nuestra entidad federativa está vinculado al PAN y vulnera en su totalidad el artículo 3, inciso i), del Estatuto, que a la letra dice:*

*"El rechazo a la subordinación o alianzas con representantes del régimen actual y de sus partidos, a partir de la presunta necesidad de llegar a acuerdos o negociaciones políticas pragmáticas, de conveniencia para grupos de interés o de poder".*

**b)** *El abandono prácticamente total de sus funciones como Presidente del Consejo Estatal de MORENA Nayarit, y Enlace Estatal del mismo, así como también en la pasada administración cuando ocupó la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Nayarit, además de su falta de presencia y colaboración en los eventos realizados por nuestro partido en los cuales no se ha contado con su presencia y colaboración en los eventos realizados por nuestro partido en los cuales no se ha contado con su participación, lo cual al ser una de las direcciones dentro de los diferentes organismos que integran a Morena, se ha generado una gran incertidumbre y vacío en su trabajo respectivo, vulnerando con ello, el artículo 53, inciso d), del Estatuto, que a la letra dice: "La negligencia o abandono para cumplir con las comisiones o responsabilidades partidarias".*

**c)** *La polarización y alejamiento de los miembros que integran el actual Consejo Estatal de Morena Nayarit, debido a las provocaciones que el mismo denunciado ha provocado, a base de denostaciones y calumnias, generando con ello un ambiente rispido de poca confianza, aunado a ello, un detenimiento en la dirección del Consejo actual que preside el C. Nayar Mayorquin Carrillo, y con ello vulnerando el artículo 3, inciso j), de nuestro Estatuto, que a la letra señala:*

*"El rechazo a la práctica de la denostación o calumnia publica entre miembros o dirigentes de nuestro partido, práctica que suele ser inducida o auspiciada por nuestros adversarios con el propósito de debilitarnos o desprestigiarnos. Si existe presunción o prueba de faltas graves cometidas por un/a militante o dirigente, quienes pretendan que se investiguen, y en su caso, se sancione, deberán*

*acudir a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, la que resolverá de acuerdo con los principios y normas de nuestro partido".*

**d)** *Una de las faltas más graves que este Consejo determina, es el ocultamiento de la información, así como el bloqueo de la misma, del Consejero ahora denunciado, esto desde que tenía la calidad de Presidente del Comité Estatal, así como ahora en su calidad de Presidente del Consejo y Enlace Estatal en nuestro Estado, generando con esa actitud incertidumbre, vacío y falta de rumbo vulnerando con ello el principio de máxima publicidad y el derecho de los miembros de nuestro partido, conforme lo establece el artículo 5, inciso h), de nuestro Estatuto, que a la letra dice:  
"Solicitar y recibir la información que requieran del partido por parte de los órganos estatutarios correspondientes".*

#### **CAPITULO DE PRUEBAS:**

**1.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** *La recomendación hecha por la Comisión de Ética Partidaria de Morena Nayarit, firmada el día 14 de Febrero del presente año, en el cual recomienda al ahora denunciado reconsiderar mantenerse al frente de la Presidencia del Consejo Estatal.*

**2.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** *7 (Siete) fotografías originales en las que se muestra al C. Nayar Mayorquin Carrillo presente en el evento denominado "Desayuno entre amigos", promovido por la cúpula del Grupo Álica, y el cual en una de ellas, se ve en la mesa de honor aplaudiendo al heredero de la fortuna de los Echevarría, así como otras fotografías se demuestra que el evento fue anunciado por la Ciudad de Tepic, con mucho tiempo de antelación y por ende fue un evento público que desprestigia a nuestro partido - movimiento.*

**3.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** *Anexo de Destitución firmada el día 14 de Febrero del corriente año por 17 Consejeros estatales de Morena Nayarit, en el cual establecen la destitución del ahora denunciado, el C. Nayar Mayorquin Carrillo, como Presidente del Consejo Estatal de Morena Nayarit, acordado en la última sesión del Consejo, celebrada el día 14 de febrero de 2016.*

**4.- PRUEBA INFORMÁTICA.-** *Disco compacto el cual contiene la grabación de la sesión del Consejo celebrado el día ya señalado*

líneas arriba, en el cual se muestra todo lo dicho en por los Consejeros presentes.

**5- DOCUMENTAL PRIVADA.-** Captura de pantalla de un mensaje de texto del teléfono celular perteneciente al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Nayarit, el C. Daniel Carrillo Arce, en el cual se demuestra amenaza del ahora denunciado hacia su persona, y el cual fue enviado el día viernes 12 de Febrero de este año, esto con motivo de lo ya mencionado líneas arriba donde se mantiene una relación ríspida y de denostación hacia los integrantes del Consejo Estatal de Morena Nayarit.

**6.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Periódico de circulación estatal, denominado "Realidades de Nayarit", en el que se redactó una nota sobre la destitución del C. Nayar Mayorquin Carrillo, apareciendo está el día Lunes 15 de Febrero del 2016, en la página 6, vulnerando totalmente el acuerdo tomado por el Consejo de resolver internamente el asunto y no ventilarlo a la luz pública, además de denostar a varios Consejeros en esa nota por lo que existe la presunción de que fue el mismo denunciado quien publicó dicha nota.

**7.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Escrito firmado por los Consejeros estatales promoventes, donde informan y realizan un análisis, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el C. Andrés Manuel López Obrador, sobre la situación que guarda nuestro partido en el Estado de Nayarit.

**8.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Escrito firmado y redactado por los Ex Candidatos a Diputados Federales por nuestro partido en el Estado de Nayarit, donde señalan y denuncian con claridad el abandono y falta de apoyo y presencia durante las campañas políticas por parte del C. Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en aquel momento, el C. Nayar Mayorquin Carrillo.

**9.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Carta abierta a la Dirigencia Nacional de Morena por parte de los dirigentes de Morena en el Municipio de San Blas, la C. Ma. Martha Gascón Espino y el C. José Roberto Elías García, Presidenta y Secretario General respectivamente.

**10.- DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Serie de 3 (Tres) escritos de personas de probada honestidad, que hacen referencia a la pésima

*administración del Ex Gobernador de Nayarit, Antonio Echevarría Domínguez (1999 - 2005), y del tipo de personaje que es, contrario totalmente a los intereses del pueblo, y el cual solo se enriqueció de manera ilimitada, esto como refuerzo argumentativo a que nuestros dirigentes no deben tener ningún tipo de subordinación a miembros del actual régimen.*

**11.- TESTIMONIAL.-** *Consistente en el dicho de miembros que tengan pleno conocimiento de los hechos y el número que sean necesarias, para acreditar y complementar lo mencionado en esta denuncia, y las cuales nos comprometemos a presentar el día y la hora que esta H. Comisión lo señale para tal efecto.*

**12.- CONFESIONAL.-** *Consistente en el pliego de posiciones que deberá absolver el ahora denunciado de manera directa, personal y sin asistencia, el día y hora que esta H. Comisión señale para tal efecto.*

**13.- INSPECCIÓN OCULAR.-** *Consistente en que esta H. Comisión se haga llegar la verdad histórica de los hechos, mediante la visita al Estado de Nayarit, para que sea por si misma quien reconozca lo aquí redactado.*

**14.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.-** *Consistente en todas aquellas actuaciones que integren el expediente y favorezcan a nuestra denuncia al momento que su autoridad dicte resolución definitiva.”*

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia establece antes de entrar al estudio de fondo de la presente queja, que las pruebas (una documental privada y una técnica) Tres y Cuatro presentadas por la parte actora no tienen validez, ya que tienen que ver con una resolución del Consejo Estatal de Nayarit. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia establece en la presente, así como lo ha hecho en otras ocasiones, que sólo esta CNHJ puede destituir de su encargo, mediante un procedimiento jurisdiccional partidista, a los miembros de MORENA por lo que no existe materia para juzgar hechos sin consecuencias jurídicas como lo es el citado Consejo Estatal.

Respecto a la acusación de haber asistido al evento denominado “Desayuno entre amigos”, esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia encuentra lo siguiente:

- En las pruebas denominadas como Documental Pública 2 y que consisten en una serie de fotografías aportadas por la parte actora se observa lo siguiente:

- Un evento público en el que aparece Antonio Echevarría García, Antonio Echevarría Domínguez así como el acusado, el C. Nayar Mayorquín Carrillo.
- Varios carteles espectaculares en lo que al parecer son calles de Tepic, anunciado el evento “Desayuno entre amigos” para el 28 de enero. En este mismo espectacular se lee “Esperanza por Nayarit... Hagamos justicia con causas”

- En la respuesta a las acusaciones, el C. Nayar Mayorquín Carrillo expone, entre otras cosas lo siguiente:

*“Que en efecto, acudí al desayuno con dicho personaje que se me imputa. Sin embargo, rechazo la manera en cómo se narran los hechos y las acusaciones de violación a los estatutos de morena, como continuación lo demostrare:*

*1.- El ex gobernador Antonio Echeverría Domínguez, fue candidato de una alianza PAN, PRD, PT, y PRS en el 1999 y creo que la primera en todo el país, siendo presidente del CEN del PRD si mal no recuerdo Andrés Manuel Lopez Obrador (1996-1999), tal como ustedes pueden ver en el internet, lo que demuestra tendencioso a la hora de sólo evocar al PAN como partido que llevo a este personaje a la gobernatura de nayarit dentro de los presentes hechos.*

*Durante el Proceso Electoral Local de 1999, se registró la **Coalición Alianza para el Cambio**, la cual registró la candidatura del expriísta Antonio Echevarría Domínguez, quien compitió contra Lucas Vallarta Robles del PRI. La alianza conformada por el PAN, PRD, PT y PRS, tuvo como único objetivo arrebatar el poder oficialmente al PRI, ya que las diferencias ideológicas entre sus miembros son abismales..-*

*2.- Aducen **“que en dicho desayuno fue un evento totalmente tendiente a presentar a Antonio Echeverría García como candidato a Gobernador”***

*Lo que es totalmente falso ya que aún NO INICIA el proceso electoral en Nayarit. Este iniciara mediante declaratoria que haga la cámara de diputados local en enero del 2017. Lo que se, es que es un aspirante y a manifestado la posibilidad de acercarse a morena, situación que no es ajena a nivel nacional, ya que el ex gobernador y Antonio Echeverria Garcia, fueron invitados por el hoy delegado de la Cuauhtémoc (Ricardo Monreal) a su toma de protesta el pasado primero de octubre y le manifestaron dicha posibilidad.*

3.- *Continua diciendo en los hechos que denuncian, “**que es un acto contrario a los principio de nuestro partido”***

*Yo no veo aun la contradicción en los principios de morena como lo establecen los mismos ( 3 y 4 ). cito textualmente los principios:*

***En MORENA no hay pensamiento único** sino principios democráticos en torno a un objetivo común. Aspiramos y trabajamos para que México se consolide como una nación diversa y pluricultural, fundada en la libertad de creencias y de cultos; en la equidad de oportunidades para todos los mexicanos, reduciendo las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen; y para acabar con toda forma de explotación y de opresión.*

***Nuestro Movimiento es un espacio abierto, plural e incluyente, en el que participan mexicanos de todas las clases sociales y de diversas corrientes de pensamiento, religiones y culturas. En MORENA participan mujeres y hombres; empresarios, productores y consumidores; estudiantes y maestros; obreros, campesinos e indígenas.** Estamos convencidos que sólo la unidad de todos los mexicanos hará posible la transformación del país. Sabemos que para sacar adelante a México se necesita a todos los sectores de la economía: el sector público, al sector social y el privado. **No estamos en contra de los empresarios, sino de la riqueza mal habida, de la corrupción, de los monopolios y de la explotación inhumana.***

Para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia queda comprobado que el C. Nayar Mayorquín Carrillo asistió al evento señalado por la parte actora, tanto por lo que se desprende de las pruebas documentales aportadas por ellos, como por lo dicho por el mismo acusado. Corresponderá a esta CNHJ en el considerando de la presente analizar la naturaleza de dicha reunión y si la asitencia del C. Nayar Mayorquín se traduce en una violación a los documentos básicos de MORENA.

Respecto a la acusación de negligencia y responsabilidad política en contra del C. Nayar Mayorquín Carrillo, la parte actora expone:

“... ”

*b) El abandono prácticamente total de sus funciones como Presidente del Consejo Estatal de MORENA Nayarit, y Enlace Estatal del mismo, así como también en la pasada administración cuando ocupó la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Nayarit, además de su falta de presencia y colaboración en los eventos realizados por nuestro partido en los cuales no se ha contado con su presencia y colaboración en los eventos realizados por nuestro partido en los cuales no se ha contado con su participación, lo cual al ser una de las direcciones dentro de los diferentes organismos que integran a Morena, se ha generado una gran incertidumbre y vacío en su trabajo respectivo, vulnerando con ello, el artículo 53, inciso d), del Estatuto, que a la letra dice: "La negligencia o abandono para cumplir con las comisiones o responsabilidades partidarias".*

*c) La polarización y alejamiento de los miembros que integran el actual Consejo Estatal de Morena Nayarit, debido a las provocaciones que el mismo denunciado ha provocado, a base de denostaciones y calumnias, generando con ello un ambiente rispido de poca confianza, aunado a ello, un detenimiento en la dirección del Consejo actual que preside el C. Nayar Mayorquín Carrillo, y con ello vulnerando el artículo 3, inciso j), de nuestro Estatuto, que a la letra señala:*

*"El rechazo a la práctica de la denostación o calumnia publica entre miembros o dirigentes de nuestro partido, práctica que suele ser inducida o auspiciada por nuestros adversarios con el propósito de debilitarnos o desprestigiarnos. Si existe presunción o prueba de faltas graves cometidas por un/a militante o dirigente, quienes pretendan que se investiguen, y en su caso, se sancione, deberán acudir a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, la que resolverá de acuerdo con los principios y normas de nuestro partido".*

Para apoyar sus dichos, la parte actora anexa la prueba **documental pública número 7 en su escrito de queja original**. Dicha prueba consta de una carta fechada el 25 de febrero del presente año, dirigida a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA y firmada por los CC. María Teresa Camarena Herrera, Andrea Cibrián Pérez y Zeferino Lora Estrada. Dicha carta dice:

*“Los suscritos, integrantes del Consejo Estatal de morena en el Estado de Nayarit y Candidatos a Diputados Federales en el reciente proceso electoral de junio 2015, somos consientes que nuestra militancia en este instituto político debe ser y luchamos porque así sea, acorde a los principios y fundamentos que este señala, razón por la cual hacemos patente ante ustedes los siguientes señalamientos:*

*1°. Que consideramos la unidad al interior del partido como el factor principal ante todos los procesos políticos del presente y el futuro inmediato, que propicie el mejor desempeño de nuestro partido, y que debe convertirse en el motor de las grandes transformaciones de nuestro estado y país.*

*2°. Que el curso de nuestro proceso de militancia partidaria debe ser impulsado siempre en una misma dirección que son los intereses de la patria, de nuestro pueblo pluriétnico y pluricultural, así como de a humanidad y del planeta en su conjunto.*

*3°. Manifestamos que durante el proceso electoral en el que fuimos candidatas/o, por razones no explicadas hasta hoy, que prácticamente no contamos con la presencia física ni con el apoyo de quien fungía como Presidente del Comité ejecutivo Estatal, el Lic. Nayar Mayorquín Carrillo, ausente en nuestra campaña y sabemos que la mayor parte del tiempo estuvo en la Ciudad de México.*

*4°. Que su falta de presencia en el proceso electoral provocó en la militancia del partido la crítica y desconfianza hacia él.*

*5°. Que su actitud poco comprometida ante los trabajos partidarios y su poca disposición para ser factor de unidad al interior del partido, condujo a la gran mayoría de los y las integrantes del Consejo Estatal de morena en Nayarit, a tomar el acuerdo de destituirlo como Presidente del Consejo.*

*Hacemos de su conocimiento lo anterior con la finalidad de que se analice y dictamine lo que mejor convenga a los intereses de morena y del pueblo de Nayarit y de México, con base en los principios, fundamentos y estatutos de nuestro partido”*

Por su parte el acusado, el C. Nayar Mayorquín Carrillo en su respuesta a la queja expuso:

**“Establecen *“el abandono prácticamente total de mis funciones como presidente del consejo, Enlace y como Presidente del Comité Estatal en la pasada administración”* sin embargo rechazo categóricamente tales acusaciones, como a continuación lo demostrare.**

*1.- El estatuto establece sesionar al consejo cada 3 meses de manera ordinaria (art 29). Sin embargo y atendiendo una una solicitud en la primera sesión que presidí como presidente del consejo estatal, acordamos reuniones cada mes con el consejo, a fin de ir presentando y evaluando los trabajos de morena en Nayarit. Así fue aprobado y consta en todas las convocatorias que se les han hecho llegar a todos los consejeros a partir de Noviembre y firmadas por el hoy denunciado, sesiones que se llevaron a cabo. Así como en el escrito que obra en poder de esa comisión de fecha 15 de febrero del presente y donde hace constar el acuerdo de reunirnos 1 vez por mes a pesar de no estar obligados a ello.*

*1.1. No solamente eso, he insistido de manera respetuosa a los miembros de comité estatal en funciones, se me invite a algunas de las reuniones del comité estatal, cuando así lo vean conveniente, hecho que puede ser verificable por los miembros del comité en funciones incluidos su presidente, petición que hasta ahora no ha encontrado respuesta. Esta practica nos dio resultado en la pasada administración al invitarse a quien en su momento presidio el Consejo Estatal Jose Luis Calderon, mientras yo presidía el comité estatal, como se puede constatar con los dichos de los ex secretarios estatales cada semana (jueves) que había reunión de comité.*

*2.- Fui nombrando enlace estatal el 22 de noviembre del 2015, en el marco del congreso nacional. Cabe mencionar, que varios de los consejeros de Nayarit como lo he expuesto en la queja interpuesta, votaron en contra de la propuesta del Presidente del Comité Nacional (Gustavo Cervantes Torres, Zeferino Lora Estrada y Pablo Galván Ayala ) como se puede acreditar con los demás consejeros que asistieron y votaron a favor de la propuesta. Para desacreditar mi supuesto “total” abandono, les envió nombres de los enalaces distritales, con sus teléfonos para que constaten personalmente los trabajos que se realizan referente a esta encomienda, así como una relación de los lugares visitados por mí o por los enlaces distritales y*

algunas fotografías en campo tomando protesta a comités de protagonistas y repartiendo el periódico regeneración con las brigadas.

### **3.- “Hablan de mi total abandono siendo Presidente del Comité Estatal”**

*La primera dirigencia en todo el país, duró en tiempo efectivo en sus funciones 1 año ya como partido político (junio 2104) cuando a morena se le otorga el registro. Nosotros fuimos electos en el 2012-2015. De tal suerte, que quienes venimos desde el gobierno legítimo y en el cual Andres Manuel Lopez Obrador en su calidad de Presidente Legítimo de Mexico, me nombro subsecretario de Hacienda, inicie giras por todo el estado, municipio por municipio, ejido por ejido para la credencialización. Esto mismo ocurrió cuando fui candidato a Gobernador, Senador y Presidente de morena. “alguien” tuvo que ir a los municipios a formar los comités municipales para la organización de la Asamblea Estatal. No una vez, sino varias. En razón de que quienes sabemos que la organización de una asamblea municipal lleva su tiempo y preparación, fueron innumerables las veces que acudí a los municipios, pagando de mis recursos todos mis traslados y en ocasiones apoyando a los compañeros para el pago de algún local para efectuar dichos eventos.*

*Los 3 candidatos en el 2015 y firmantes de la presente queja, se refieren a que nunca los acompañé en sus campañas como presidente. En efecto, no lo hice como hubiera querido porque desgraciadamente y como presidente de morena JAMAS cobré un quinto y para poder mantener a mi familia, me era necesario trasladarme a la ciudad de México a trabajar, ya que en Nayarit tengo las puertas cerradas y vetado por el gobierno. las prerrogativas que nos tocaron, llegaron ya casi al finalizar las campañas y fueron apoyados los candidatos con ese recurso. Aún así, fui al arranque de campaña y cierre de la misma de la candidata al distrito 03 ( Club de la tercera edad en Compostela y Plaza Principal del mismo municipio del cierre). Con la del distrito 02, ayude a la planeación de su campaña y acudí al arranque de su campaña en el motel la Loma de Tepic, con una reunión que organizamos con cerca de 100 mujeres y la acompañe a varios recorridos y visitas domiciliarias. De todo lo anterior hay evidencia de muchas de las personas que estuvieron en esos lugares y testimonios. Mantuve mi agenda como presidente y*

acudí a innumerables debates, programas radiofónicos, televisivos, ruedas de prensa para apoyar sus candidaturas.

**TERCERO.- “Respecto a la queja de ser el que polariza debido a las provocaciones que yo mismo he provocado”** Manifiesto que quienes me conocen a nivel nacional y en el ámbito local de personas al interior y fuera de morena, saben que no soy una persona que se caracterice por la confrontación ni el golpeteo, por el contrario, siempre he tratado de ser incluyente y tratar de buscar soluciones a los problemas y evitarnos estos procesos judiciales que no ayudan a morena en lo absoluto. Solo para que los integrantes de la comisión normen criterio, expondré algunos eventos de consejeros que en su mayoría fueron invitados por mi a morena y que hoy firman la presente queja.

A **Tonatiuh Andrade Rivera**, le pedí en la administración pasada en mi carácter de presidente del comité estatal, que nos ayudará siendo el comisionado de la secretaria de cultura, renunciando a los 2 meses a tal encargo y subiendo su renuncia a las redes sociales.

A **Gustavo Cervantes Torres**, le pedí que fuera el nuestro candidato a la presidencia del comité estatal de morena en el 2012, ya que yo venía de 2 derrotas electorales consecutivas (Gobernador y Senador) y traía un desgaste económico, emocional muy fuerte a lo que el me respondió que no podía ser otro el presidente más que el hoy denunciado. Me pidió incluirlo en una secretaria y su encargo sería la de Organización, secretaria a la que renunció 2 veces como se puede constatar por quienes fuimos electos secretarios, quedando en su lugar Miguel Angel Perez Bañuelos. Le solicite fuera nuestro representante ante el extinto IFE y terminó por delegar esa función en su suplente. Esto es fácilmente comprobable si pedimos las actas de todas las sesiones de la Junta Local del IFE en el estado en las que tuvo que haber estado y no lo hizo. Así como el escrito que lo acredita como titular de morena firmado por Horacio Duarte.

A **Maria Teresa Camarena Herrera**, quien tengo poco de conocerla acudió a mi oficina con su primo y Hortensia Robles Ibarra, en mi carácter de presidente en Nayarit, para externarme su interés de ayudar a morena y considerarla para ser la candidata a diputada federal por el 03 distrito. Hecho que ocurrió al solicitarle a la comisión de elecciones fuera la considerada Protagonista del Cambio para el

*2015 de morena, dado su perfil y calidad de mujer y externa. Hecho que puede ser verificable en las actas de morena sobre las candidaturas.*

*A **Zeferino Lora Estrada**, quien también fungió como secretario general en el pasado comité estatal, en un congreso nacional. Aborde a AMLO y le solicite frente a Zeferino su apreciación para que el fuera nuestro Protagonista del cambio en elección 2015. Hecho que así ocurrió.*

*A **Laura Paola Monts Ruiz**, siendo ella secretaria de las mujeres del comité municipal, me hablo para comentarme que tenía la necesidad de irse a Aguascalientes a cursar una maestría y que estaría fuera de Nayarit, poco más de 6 meses. Me pidió consejo para ver si tenía que renunciar a la secretaria y le recomendé que no lo hiciera, que valía la pena esperarla y más porque iba a un asunto de preparación académica. Antes de dejar la presidencia del comité, le hice el comentario que el INE iniciaría una maestría en derecho electoral y que morena podía apoyarlos en los pagos requeridos. Hasta el día de hoy, ella junto a otros compañeros siguen cursando la maestría como puede pedirse los informes de los alumnos en el OPLE de Nayarit.*

*A **Jose Luis Zuniga Gonzalez**, Le pedimos fuera el representante de morena en el Instituto Estatal Electoral, dado su perfil de abogado. Hecho que así ocurrió con la acreditación correspondiente firmada por Horacio Duarte y que puede ser requerida para constatar mi dicho.*

*A **Rafael Zepeda R**, le solicite en mi carácter de presidente del comité estatal, que ante la renuncia del entonces presidente del comité municipal de morena en Compostela de apodo Juanjo, se hiciera cargo del comité municipal en su carácter de secretario municipal para que no pararan los trabajos de ese municipio ante la elección en puerta del 2015, propuesta que rechazó.*

*A **Daniel Carrillo Arce**. Acudió a mi en su calidad de presidente del comité municipal de morena en Tecuala, para pedirme mi consejo para participar en las elecciones del 2014 como candidato a Regidor por la vía plurinominal por el PT, como puede comprobarse en las listas registradas en el IEE por el Partido del Trabajo en Nayarit.*

*Estos señalamientos que hago son fácilmente comprobables, basta con solicitarlos a las instancias que he señalado ya que son documentos públicos en cada caso. Además, considero, dan muestra de mi compromiso de ser incluyente, de tratar de abonar al proyecto de morena, de no actuar de manera facciosa, ni de grupo. Sin embargo, ahora entiendo las declaraciones de Andres Manuel, con respecto a que habrá muchos infiltrados que quieran desestabilizarnos y las declaraciones y afirmaciones que hizo Andres Manuel a su hermano Arturo Lopez Obrador.*

*Estos mismos consejeros que piden se me sancione, son los mismos que contribuyeron y generaron un ambiente de linchamiento y al alejamiento de quien en su momento le pedí en mi carácter de presidente del comité estatal y por atención al secretario nacional de diversidad sexual Jaime, nos ayudará como comisionado de la Secretaria de diversidad sexual en el estado el C Omar Cordero a quien les dejo su teléfono celular para que sea investigado tales hechos ( 3111421795 ).*

*Estos mismos consejeros, son los que no permiten que nadie se acerque morena sino es con su anuencia y aprobación y para lo cual se confabulan entre ellos para denostar al interior y tratar de convencer a otros, para que tenga mayor fortaleza su demanda. Así ocurrió cuando un empresario de nombre Lenin Guardado ex priista y dueño de un periódico de nombre "CRITICA" se acercó a ayudar mediante la difusión en su periódico de la visita de AMLO a Nayarit el pasado año 2015, antes de iniciar las campañas electorales, fue denostado y duramente criticado por su pasado priista en reuniones que convoque para la organización del dicho evento en la plaza principal de Tepic, Bahia de Banderas y Santiago. Vaya coincidencia... que el día de hoy ( 17 de marzo ) sale esta nota periodística del Zeferino Lora en medios locales y que confirman mi dicho.*

**17 / Marzo / 2016**

Por: Bertha Alvarez

[diariogentey poder.com/nota.php?id=62444](http://diariogentey poder.com/nota.php?id=62444)

*El Consejero Político de Morena, Ceferino Lora Estrada, sacó la barredora para escobetear las intenciones de los convecencieros que ya le echaron ojo a MORENA para contender por la gubernatura del estado, el político de izquierda de plano dijo que en este partido no*

*caben las aspiraciones de Ramón Navarro Quintero, Toñito Echevarría y el empresario de apellido Ahuet.*

*Estoy plenamente convencido, que tenemos que abrir a morena y ser el instrumento de la ciudadanía en pos de ver realizado sus mas grandes anhelos y esperanzas. si no somos capaces de abrir las puertas, corriendo los riesgos necesarios, como los he corrido con estas personas que hoy se quejan de mi, morena jamas estará en posibilidades de ser un partido al servicio de la sociedad y mucho menos crecer ideológicamente y estructuralmente. Me da pena que estemos dando estas malas notas y lejos de ayudar, a quitarle preocupaciones a Andres Manuel rumbo al 2018 y con la posibilidad real de llegar a ser gobierno, estos consejeros se erijan como los puros. Bajo esa perspectiva de pureza, si fuera por ellos, tendríamos que iniciar un proceso de expulsión de AMLO, ante su visita al Vaticano y por haberle entregado una carta al Papa, dado que es la institución eminentemente e históricamente represora de la humanidad y quienes han servido a las dictaduras y autoritarismo por mas de 2 mil años.”*

Para sustentar sus dichos, el C. Nayar Mayorquín Carrillo muestra seis fotografías que corresponden a capturas de pantalla de Facebook en donde se ven actividades del grupo MORENA Nayarit, Arte y Cultura. En dichas fotografías se observa al C. Nayar Mayorquín Carrillo en diversos actos con otros miembros de MORENA.

Aunado a lo anterior, el C. Nayar Mayorquín Carrillo expone en su defensa siete fotografías en las que aparece en lo que parecen ser actos de conformación de comités de base así como en reuniones políticas de MORENA en salones de eventos.

El C. Nayar Mayorquín Carrillo suma a su defensa un anexo con una serie de tres fotografías en las que aparece con quienes presuntamente son la parte actora del presente caso.

Del estudio de las pruebas tanto de la parte actora como la respuesta del acusado, esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia no puede establecer negligencia o abandono por parte del C. Nayar Mayorquín Carrillo en su calidad de enlace en Nayarit. Aunado a esto, la CNHJ establece que la figura de enlace es una figura OPERATIVA que surge de la estrategia del Comité Ejecutivo Nacional para

asegurarse de llegar a los fines que marca el Estatuto y el resto de los documentos básicos.

En cuanto a la acusación respecto al ocultamiento de información, la parte actora expone:

*“d) Una de las faltas más graves que este Consejo determina, es el ocultamiento de la información, así como el bloqueo de la misma, del Consejero ahora denunciado, esto desde que tenía la calidad de Presidente del Comité Estatal, así como ahora en su calidad de Presidente del Consejo y Enlace Estatal en nuestro Estado, generando con esa actitud incertidumbre, vacío y falta de rumbo vulnerando con ello el principio de máxima publicidad y el derecho de los miembros de nuestro partido, conforme lo establece el artículo 5, inciso h), de nuestro Estatuto, que a la letra dice:  
"Solicitar y recibir la información que requieran del partido por parte de los órganos estatutarios correspondientes".*

En su respuesta, el acusado responde:

*“CUARTO.- “Atribuyen que una de las faltas graves es el ocultamiento de información y el bloqueo de la misma.*

*1.- Sin embargo, no hablan de cual información oculto. Me parece que quienes deben de estar informando sobre las actividades de morena nacional, son los consejeros nacionales (del cual no soy parte) y bajar dicha información al comité y consejo estatal. En mi calidad de Enlace, el pasado 14 de febrero informe sobre las actividades que venimos realizando e informe de haber estado en varios Ejidos del los municipios de Santa Maria del Oro y Compostela junto a los enlaces distritales ( Jorge Meda Anaya y Hortensia Robles Ibarra) en los cuales formalizamos comités de protagonistas. Honestamente no se que otra información pueda proporcionarles y eso no lo puedo adivinar. Sin embargo, estoy en la mejor disposición de hacerles llegar la información que este dentro de mis posibilidades y funciones.”*

Para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en este caso recae la razón a la parte acusada, el C. Nayar Mayorquín Carrillo. Del estudio de la queja original y

de los anexos que contiene, no se encuentra especificada qué tipo de información se ocultó ni las pruebas para acreditar dicho ocultamiento.

En cuanto a la prueba número 6 marcada Documental Pública y consistente en un ejemplar del Periódico Realidades de Nayarit y del que se señala la nota que aparece en la página 6, la CNHJ transcribe de manera textual la misma:

*“Complot al interior de MORENA*

*En reunión de Conejo, este domingo 14 de febrero, en las instalaciones de MORENA en Tepic, 17 Consejeros formaron mayoría y decidieron desconocer a NAYAR MAYORQUÍN como presidente del CONSEJO ESTATAL, y en su lugar nombran a la Maestra ANDREA CIBRIÁN con esa responsabilidad.*

*Argumentando la asistencia de NAYAR al evento que TOÑO ECHEVARRÍA realizó para festejar su cumpleaños el pasado 28 de enero, los grillos de MORENA, Ceferino Lora, Pablo Galván, Cecilia Herrera, Gustavo Cervantes y la maestra Andrea Cibrián, todos acompañados por el neófito en política profesor DANIEL CARRILLO, actual PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL de MORENA, orquestaron el complot.*

*Cuál es la historia: Sabidos todos que el 2017 es año electoral y que NAYAR podría tener muchas posibilidades de algún cargo público y, además, ser pieza clave en el proceso de selección de candidatos, creen con esta acción que lo ponen fuera de la jugada, ya que estos personajes no entendieron jamás que la posición que ostentan en MORENA y que a nivel nacional se les medio conozca, se lo deben a Nayar.*

*Aún mas, la asamblea distrital de MORENA realizada en ROSAMORADA, la movilización fue apoyada por militantes de MORENA para la elección de sus CONSEJEROS y todos disfrutaron de ese beneficio, ya que se cruzaron los votos, los más beneficiados, en primer lugar, DANIEL CARRILLO, CECILIA HERRERA y PABLO GALVÁN, se le regalaron votos para que pudiera también ser CONSEJERO ya que él se presentó con 5 votos, y no lo acompañó su familia.*

*En resumen, DANIEL CARRILLO, además de haberle regalado el derecho a ser CONSEJERO, fue precisamente NAYAR quien lo propuso para la PRESIDENCIA DEL PARTIDO, así que, es más vergonzoso ser, por la forma en que llegaron a ser, que el acto cobarde utilizado para desconocer a NAYAR , en Nayarit, MORENA*

*es NAYAR MAYORQUÍN CARRILLO, como a nivel nacional lo es ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, y, DANIEL CECILIA Y PABLO, si tienen poquita vergüenza, renuncien a sus cargos, porque no se los ganaron, SE LOS REGALARON, además no le aportan nada políticamente a MORENA, solo divisionismo.”*

Respecto a esta prueba documental la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia no puede determinar si el acusado fue quién redactó la nota solamente examinando el contenido de la misma. Esta CNHJ encuentra que dicha nota está firmada por Misael Santana Huerta y no por el C. Nayar Mayorquín Carrillo por lo que no existen elementos objetivos que vinculen a ambas personas en la redacción de la mencionada nota.

Para finalizar, para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, quedó plenamente establecida la asistencia del acusado, el C. Nayar Mayorquín Carrillo, al evento denominado “Desayuno entre amigos”, al que asistieron actores políticos de diversos partidos políticos, diferentes y contrarios a MORENA.

Para esta Comisión es evidente el carácter político de dicho evento, de cara al proceso electoral de 2017 en Nayarit, por lo tanto, la asistencia del C. Nayar Mayorquín a dicho evento tiene un carácter claramente político y no sólo personal. Asimismo es de resaltar que el C. Nayar Mayorquín, en su calidad de integrante de un órgano de MORENA como lo es el Consejo Estatal, actúa en representación de dicho órgano y partido, en Nayarit, por lo que debe acotar su actividad política a dicho encargo.

Por lo anterior, el hecho de asistir a una reunión con una evidente connotación política pone en riesgo la credibilidad de MORENA frente a los militantes y la sociedad en general, confunde a sus militantes y a los integrantes de los órganos del partido, que son en su conjunto, los encargados de establecer las líneas de acción política del partido en el estado (Artículo 29 del Estatuto).

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia considera no adecuado el comportamiento del C. Nayar Mayorquín Carrillo, en particular lo relacionado a las reuniones de carácter político que ha sostenido con representantes de otros partidos políticos. Por lo que la Comisión considera que, dado que el C. Nayar Mayorquín es integrante de MORENA y miembro de un órgano de dirección del mismo partido a nivel estatal, debió informar y solicitar autorización al pleno del Consejo Estatal para asistir al evento mencionado.

Por lo que, de lo anterior, esta Comisión considera que el C. Nayar Mayorquín debe ser sancionado con una amonestación pública, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, inciso b), del estatuto de MORENA, con el objetivo de que evite dichas actividades y se limite a las funciones que establece la normatividad en cuanto a los Consejeros Estatales.

Por otro lado, dado que de las acusaciones de negligencia y abandono de las actividades partidistas, esta CNHJ no encontró sustento para las mismas, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia establece como no fundado dicho agravio, con fundamento en el presente estudio.

Respecto a la acusación sobre ocultamiento de información, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, como quedó establecido en el estudio de la presente, no encontró fundamento para la misma.

En cuanto a la nota aparecida en un medio impreso, esta CNHJ no encontró vínculo entre la misma y el C. Nayar Mayorquín Carrillo, como quedó establecido en el estudio de la presente Resolución.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los **artículos 47, 49 incisos a), b) y n)** esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA

## **R E S U E L V E**

- I. Se declaran parcialmente fundados los agravios de la parte actora, el C. Juan Carlos Mayorga.**
- II. Se sanciona al C. Nayar Mayorquín Carrillo con una amonestación pública, de acuerdo al considerando SEXTO de la presente Resolución.**
- III. Notifíquese** la presente resolución a la parte actora el C. Juan Carlos Mayorga para los efectos estatutarios y legales a los que haya lugar.

- IV. **Notifíquese** la presente resolución a la parte denunciada, el C. Nayar Mayorquín Carrillo para los efectos estatutarios y legales a los que haya lugar.
- V. **Publíquese** en estrados del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Ejecutivo Estatal de Nayarit, la presente resolución, a fin de notificar a las partes y demás interesados, para los fines legales y estatutarios a los que haya lugar.
- VI. **Archívese** este expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.**

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”

  
Víctor Suárez Carrera

  
Adrián Arroyo Legaspi

  
Héctor Díaz-Polanco

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional.  
c.c.p. Consejo Nacional.  
c.c.p. Comisión Nacional de Elecciones.  
c.c.p. Comité Ejecutivo Estatal de Nayarit.  
c.c.p. Consejo Estatal de Nayarit.